



DECRETO N° 0144

NEUQUEN, 28 ENE 1988

La Nota N° 68 DAF/88 producida por la Dirección de Administra-  
ción de Personal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, se solicita el dictado de la norma legal  
pertinente que autorice a seguir prestando servicios en carácter de personal  
transitorio, desde el 01-01- hasta el 29-02-88, al Agente ERNESTO ROQUE VILLEGAS, L.P.5434/9, en la Dirección de Taller, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que se cuenta con la conformidad de las respectivas Secretarías;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios en carácter de perso-  
- - - - - nal transitorio, desde el 01 de enero y hasta al 29 de febrero  
de 1988, al Agente ERNESTO ROQUE VILLEGAS, L.P.5434/9, en la Secretaría de /  
Servicios Públicos -Dirección de Taller-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al  
- - - - - interesado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - de Gobierno a cargo de la Secretaría General y de Servicios Pú-  
blicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVENSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
SALVATORI

*[Handwritten signature]*  
Elio Oton  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN